



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN

EDICTO

Estando vacante la Capellanía erigida de nuevo canónicamente y fundada en esta Catedral por D. Agustín Alvarez Rebolledo con el título de La Asunción de Nuestra Señora, los que se crean con derecho al disfrute de la misma, según los llamamientos de la fundación primitiva, acudirán á los Sres. Patronos por medio de instancia, acompañada de los documentos justificativos de su derecho, en el término de treinta días á contar desde esta fecha, para en su vista acordar lo que proceda en derecho y justicia.

León 21 de Marzo de 1901. — † FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.—Pedro Serrano, Canónigo.—Dr. Pedro Nava, Penitenciario.

La Comisión de recursos para la Inauguración de esta Santa Iglesia Catedral nos ruega la inserción de la siguiente circular:

Sr. D. ...

Muy Sr. nuestro. El día 14 del próximo mes de Abril, es el designado por el Excmo. Prelado de la Diócesis para abrir al culto la **Catedral de León**.

El acontecimiento es de tal naturaleza, que no há menester de encarecimiento.

No hay Leonés que no se sienta atraído por su Catedral, y hasta identificado con ella. Y es, porque la historia de este noble pueblo, es la historia de su Iglesia.

Reconócenlo así los mismos extraños, y en día tan memorable, nos veremos, á no dudarlo, visitados por numerosa concurrencia, que, impulsada por su amor á las glorias patrias, circulará por las calles de la capital, é invadirá las naves de nuestro augusto Templo.

Obligados estamos todos á solemnizar y festejar de algún modo este hecho, y para subvenir á los gastos que para ello se originen, esta Comisión tiene el honor de dirigirse á V. invitándole á tomar parte en la suscripción que con tal motivo queda abierta en la forma que al dorso se expresa.

Son de V. atentos SS. SS. q. b. s. m., Fernando Sánchez Fernández Chicarro.—Luciano Manrique.—Julián de León.—Fernández y Andrés.—Rogelio Fernández Pachón.—Pascual y Cristóbal Pallarés.—Telesforo Hurtado.—José Fernández Devesa.—Agapito de Celis.—Félix Martínez.—Morán y Fernández. Francisco Fernández Llamazares.

La suscripción queda abierta en las siguientes casas, domiciliadas en León:

Señores D. Pascual y Cristóbal Pallares, Plaza de D. Gutiérrez.

Fernández y Andrés, Plaza de San Marcelo.

Sobrinos de Fernández Llamazares, Calle de Santa Cruz.

Las personas residentes en León, pueden también, si gustan, llenar el adjunto *Boletín de suscripción*, que un dependiente del Municipio pasará á recoger, así como las cantidades suscriptas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Inauguración de la Catedral de León

D..... se suscribe por la cantidad de pesetas..... para solemnizar la apertura al culto de dicho templo.

León á..... de..... de 1901.—Firma del suscriptor.



Discurso de Su Santidad
al Sacro Colegio, el día 2 del mes actual, con motivo
del aniversario de su coronación,

VENERABLES HERMANOS:

Con mucho gusto aceptamos los devotos sentimientos y los afectuosos presagios del Sacro Colegio, en el cual Nós levantamos también los ojos y el corazón para bendecir á Dios infinitamente piadoso, que con admirable providencia tanto Nos ha favorecido. Singularmente reputamos por grande beneficio suyo que, estando ya quebrantada Nuestra poquedad bajo el peso de los años y de las fatigas, no sucumba en medio de las dificultades que de varias partes y cada día mayores se atraviesan en el ministerio y acción propia de la Iglesia. Porque no hay para qué disimularlo: contra la Iglesia, cuyo único intento es hacer bien á la sociedad humana, dispara impune y libremente sus dardos la calumnia, acompañada de la desvergüenza.

Y son sus principales instrumentos las sectas maldecidas, que, en medio de su múltiple variedad, todas ellas se juntan en uno, como si las moviera una misma mano, para hostilizar á las instituciones católicas, y si les fuera posible, para destruirlas por completo y para lograr después otros fines indignísimos. Así vienen multiplicando las causas de amargura y de preocupación.

A la verdad no tememos Nós por la Iglesia, que cuenta con las promesas divinas, y no le coge de nuevo las ingraticudes, las contradicciones y las ofensas, de las cuales suele sacar nueva virtud y gloria. Antes Nos consuela ver cómo en todos los lugares del orbe católico el espíritu de los buenos, concordados entre sí y dóciles y reverentes á la Iglesia y á su Cabeza, toma nuevo vigor y produce obras egregias.

Pero Nos causa mucha pena la ceguedad de tantas almas, rebeldes ó nada sumisas á aquella Madre que imprimió en su frente la señal augusta de la salud; y todavía es mayor Nuestra aflicción cuando pensamos en la infeliz suerte que aguarda á las generaciones que de ellos proceden, y que ya dan hartos de sí presagios no menos tristes. ¡Oh, si pudiera Nuestra voz, que es

voz de padre, penetrar todas las esferas sociales y mover singularmente á aquellos á quienes corre de un modo especial el deber de promover por medio de la acción y del buen ejemplo así el obsequio debido á la Religión como el culto de la moral cristiana! ¡Oh, si Nos fuera dado persuadirles que aun á la misma tranquilidad civil y á toda manera de bien público y privado, es sobremanera funesto el descuidar los hombres de los deberes religiosos, y funestísimo el divorciarse de lo sobrenatural y de Dios!

Acerca de Nuestros últimos actos, que Vos Sr. Cardenal, os habéis complacido en recordar, deber plenamente Nuestro es afirmar oportunamente los imprescriptibles derechos de esta Sede Apostólica; de los cuales Nós no somos árbitro, si no depositario y guardián, ligado con vínculos sacrosantos. Juzgamos también útil declarar de un modo práctico cómo debe procurarse eficazmente el bien y provecho del pueblo, principalmente el bien que consiste en la armonía de todas las clases, procediéndose en esto conforme á la norma de la justicia y de la caridad, virtudes inmutables por sí mismas, pero que asumen formas peculiares de la condición de los tiempos. Ni podíamos Nós menos de alzarnos en defensa de los consejos de perfección evangélica, ya que hacemos Nós las veces del divino Autor de ellos. Y creemos convenir con todas las personas honradas cuando tributamos la alabanza debida á aquellas almas generosas de cuyo espíritu de sacrificio provienen á la sociedad todo género de preciosos frutos, principalmente la difusión de la civilización cristiana entre gentes bárbaras y remotas. De tales merecimientos puede gloriarse Francia con razón hoy más que nunca; hoy precisamente que por esta parte se siente amenazada de gravísimos peligros.

Y á la verdad, ¡cuántos siniestros y calamidades amenazan á la Religión y á la patria si no se aleja de ella la tempestad furiosa que amenaza disipar en un solo instante tan elegida abundancia de maduras fatigas y esperanzas risueñas!

Mientras tanto, para el buen suceso de Nuestras solicitudes y para el cumplimiento de los más fervientes votos de Nuestro corazón, hay necesidad de singular auxilio de lo alto, principalmente para desvanecer las preocupaciones y calmar las pa-

siones que desgraciadamente se interponen aquí. Implorémoslo, pues, todos humildemente con el mayor fervor por los merecimientos del divino Redentor, Padre amantísimo de las almas y Pastor eterno de su Iglesia.

Esté el Sacro Colegio seguro de Nuestro ánimo agradecido y de Nuestro paternal afecto, y reciba juntamente la Bendición Apostólica; la cual otorgamos de todo corazón á todos sus miembros, así como á los Obispos, á los Prelados y á los que están haciéndonos honor.



Indulgencia plenaria de los primeros viernes de mes del presente año de 1901

El Emmo. Sr. Cardenal Perraud, Obispo de Autun, en Francia, dirigió en Diciembre del año último las siguientes preces á Su Santidad:

SANTÍSIMO PADRE:

1.º Vuestra Santidad ha consagrado las naciones al Corazón de Jesús y en su gloriosa Encíclica *Annum Sacrum* nos ha dicho que la salvación del mundo estaba en este nuevo Lábaro. Á fin de que este gran acto produzca más crecidos y copiosos frutos, parece sería medio muy eficaz que Vuestra Santidad se dignase invitar, por la concesión de una especial gracia á los fieles, á comulgar en el año próximo el primer viernes de cada mes, para consagrar el siglo XX al Corazón de Jesús. Esta concurrencia de los fieles más fervorosos al convite Eucarístico en un día escogido para sí por Nuestro Señor, sería un espectáculo imponente y una aparición de grandes alientos que dominaría de lo alto todo el siglo XX y haría brillar sobre el mismo, como una bendición, la imagen adorable del Corazón Deífico. Yo suplico, pues, humildemente á Vuestra Santidad se digne manifestar, en la forma y por los medios que estime más oportunos, serle grato este pensamiento y conceder una indulgencia plenaria especial en todos los primeros viernes de mes del año 1901 á los que comulguen con la intención de consagrar el siglo XX al Sagrado Corazón y de ofrecerle las primicias y la realza.

Ssmus. Dnus. Noster Leo Pp. XIII in audientia habita die 6 Decembris 1900 in infrascripto Card. Praefecto S. C. Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, piissimum Emmi. Epi. Augustodorensis propositum in supplici libello enunciatum summo-

pere commendans, Plenariam Indulgentiam, animabus quoque igne Purgatorii detentis applicabi em, benigne concessit ab universis Christifidelibus acquirendam.

I. Qui prima qualibet feria sexta cujusvis mensis anni mox futuri, juxta intentionem in precibus expressam, vere poenitentes ac confessi ad S. Synaxim accesserint, simulque aliquo temporis spatio ad mentem Sanctitatis Suae pias preces effuderint:

II. Quia infra annum adventurum eumden finem superius memoratum persequentes, conjunctim cum aliqua devota peregrinatione Ecclesiam Ssmo. Cordi Jesu in oppido Paray-le Monial dicatam invaserint, itemque sacramentali confessione expiati et S. Eucharistia refecti uti supra oraverint. Praesenti valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibiscumque non obstantibus.

Datum Romae ex Secret. ejusdem S. C. die 9 Decembris 1900.—S. CARD. CRETONI, *Praef.*—FRANCISCUS ARCHIEPUS. AMIDEN., *Secretarius.*



Nuevo Índice Romano

Se ha publicado y se vende en las librerías católicas el *Nuevo Índice Romano*, mandado revisar y simplificar por el Romano Pontífice reinante. Forma un tomo en 4.º menor de 316 páginas, impreso en la tipografía vaticana.

Aunque creemos que la mayor parte de los Rdos. Párrocos de esta Diócesis procurarán adquirir este libro, de grandísimo interés para el Clero, nos permitimos, no obstante, citar algunas de las obras de estos últimos tiempos que figuran en el *Nuevo Índice*.

Continúan prohibidos los siguientes libros:

Buen (Odón de).—*Tratado elemental de Geología*.—También está condenado el *Tratado elemental de Zoología*, del mismo autor.

Historia general de la Masonería desde los tiempos más remotos hasta nuestra época, con un prólogo por el eminente escritor D. Emilio Castelar, *Historia* y prólogo están condenados.

Memorias de un Clérigo pobre, con un prólogo de Ramón Chies.

El Sacramento espúreo y *Los secretos de la confesión*, firmados por el seudónimo Miralta, Constancio (José Ferrándiz).

El Papa y los peregrinos, por José Ferrándiz.

Los dos Dumas, Alejandro, padre é hijo, tienen puestas en el *Índice* todas sus novelas amorosas, y el hijo además tiene *La cuestión del divorcio*.

La vida de Jesús y muchas otras obras de Ernesto Renán.

Krausse, ideal de la humanidad para la vida, con introducción y comentarios por Sanz del Río.

Eugenio Sué tiene en el *Índice* todas sus novelas amorosas; Emilio Zola todas sus obras.

Víctor Hugo tiene condenadas sus obras *Nuestra Señora de París* y *Los Miserables*.

Gaspar Melchor de Jovellanos. — *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de ley Agraria*.

La Matrie (Julien Offray de). — *Historia natural del alma y Obras filosóficas*.

Monita privata Societatis Jesu, por Zahorowski.

Perojo. — *Ensayos sobre el movimiento intelectual en Alemania*.

Rousseau tiene en el *Índice* varias obras, entre ellas *El Emilio* y *El Contrato social*; Voltaire y D'Holbach, casi todas sus obras, Proudhon, todas.

Tamburini Petrus, varias de sus obras teológicas.

Compendio de la historia de la Inquisición, extractado de los mejores autores por el Presbítero D. J. L.

Cuestión importante. Los diputados de nuestras Cortes ¿son inviolables respecto de la Curia Romana?

También llamamos la atención de nuestros lectores sobre las siguientes obras que se hallan, como las anteriores, en el *Índice*:

Colección de cuentos divertidos en prosa y verso, con algunas fábulas. D. T. H. de T.

Tratado de las cosas que hay dignas de remedio en la Compañía de Jesús, por Juan Mariana.

Palabras de un creyente, por Lamennais, y otras obras del mismo autor.

Los Jesuitas de puertas adentro, ó un barrido hacia afuera en la Compañía de Jesús, por Mir, Miguel.

Larraga del año 1822, ó prontuario de Teología moral, conforme á doctrinas eclesiásticas y políticas vigentes en España, por dos individuos del Clero español.

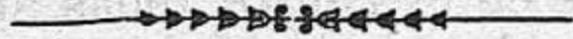
Explicación de las máximas de los santos sobre la vida interior, por Fenelón.

La predestinación y reprobación de los hombres, según el sentido genuino de las Escrituras y la razón, por F. V. S.

Historia crítica de España y de la cultura española, por Juan Francisco Masdeu. *Donec corrigatur*.

En el *Nuevo Índice* han dejado de ponerse todos los libros condenados antes del año 1600, si bien deben considerarse como prohibidos, á no ser que alguno de los Decretos generales los

permita. A contar de dicho año, han sido excluidos muchos tratados que se hallaban en el *Indice* anterior y que ahora permiten los Decretos generales.



**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Han manifestado por conducto de los Sres. Arciprestes de Liébana y Villalón que desean pertenecer á la Asociación é ingresan en ella:

N.º 1128.—Martínez D. Eleuterio, con obligación de aplicar *diez misas*.

N.º 1129.—Centeno D. Jesús, dentro del primer año de su ordenación.

León, 21 de Marzo de 1901.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.

Núm. 3.

El día 14 de los corrientes falleció el Presbítero D. Maturo Valencia, Párroco excedente del Salvador de Mayorga; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asosiados celebrarán por él la de Reglamento.

Núm. 4.

El día 5 de los corrientes falleció el Presbítero D. José Bulnes, Párroco dimisionario de Tudes; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.